Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central convocó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136.

Que por Resolución S.G. N° 680, de fecha 31 de agosto de 2021, se autorizó el llamado, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y asimismo, se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que el acto de Apertura de Sobres se realizó el 18 de octubre de 2021, con la recepción y apertura de siete (7) ofertas de los siguientes Oferentes: 1. Prosalud Farma S.A.; 2. Euroquímica S.A.; 3. Index S.A.C.I.; 4. GT Scientific S.A.; 5. Bioanálisis S.R.L.; 6. Biotec del Paraguay S.A.; 7. Infotec S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el Abg. Walter Troxler, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Raquel Aguilar, en representación de la Dirección Red Nacional de Laboratorios y la Lic. Leticia Segovia, en representación de la Dirección Financiera, ha elevado el Informe de Evaluación de Ofertas con fecha de culminación el 08 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el Informe de Evaluación de las Ofertas calificadas, del cual se desprende en su parte pertinente cuanto sigue: "En base a las consideraciones expuestas en

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

a) Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente resumen final:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO G	MONTO TOTALMÁXIMO G
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2	2.505 000 000	5 010.000.000
2	GT SCIENTIFIC S.A.	5, 6	3.215.112 500	6 430.225.000
3	INDEX S.A.C I	1,7	4 982 490 000	9 964.980.000
4	INFOTEC S.A.	3,4	5.164 000 000	10 328.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			15.866.602 500	31 733.205.000

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.

Que según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal Año 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.776/2021.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Artículo 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Artículo 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1019, de fecha 11 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2287, de fecha 15 de noviembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 967 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136, conforme a la recomendación realizada en el Informe de Evaluación de Ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO G	MONTO TOTAL MÁXIMO G.
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	2	2 505 000 000	5.010 000.000
2	GT SCIENTIFIC S A	5, 6	3.215 112.500	6.430.225.000
3	INDEX S.A.C.I.	1,7	4 982.490 000	9 964 980 000
4	INFOTEC S A	3,4	5.164 000.000	10.328.000.000
	Monto total IVA incluido		15.866 602 500	31 733.205 000
Monto total mínimo: Guaraníes quince mil ochocientos sesenta y seis millones seiscientos dos mil quinientos Monto total máximo: Guaraníes treinta y un mil setecientos treinta y tres millones doscientos cinco mil.				

Artículo 2°. Disponer que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 3°. Establecer que los contratos correspondientes sean suscritos por el titular de la Dirección de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados en el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio Fiscal Año 2021; y el importe correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2022, estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias dentro de Presupuesto General de la Nación para el año 2022.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sr
SIMESE 110750/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP Y BS - DOC
18 NOV. 2021 HORA: 11:12
N° 110750/21 FIRMA:

18 - 11 - 2021

REFERENCIA: SIMESE N° 110.750/2021. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 49/21 *"Adquisición de Reactivos con Equipos en Comodato para Diagnóstico COVID-19 - MSPBS"* – Plurianual - **ID N° 400.136.-**

Asunción, 15 de noviembre de 2021

DICTAMEN A.J. N° 287/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 110.750/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 1404/2021, por el cual se recepciona el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 49/2021 *"Adquisición de Reactivos con Equipos en Comodato para Diagnóstico COVID-19"* – ID N° 400.136, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado de la DGGIES	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

- Acta del Comité de Evaluación.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución DGAF N° 680 del 31/08/2021	Abg. Walter Troxler, D.G.A.F. Dra. Raquel Aguilar, Dirección Red Nacional de Laboratorios. Lic. Leticia Segovia, Dirección Financiera.	Adjudicación por el monto total mínimo de Gs. 15.866.602.500 y por el monto total máximo de Gs. 31.733.205.000.-

Abog. Carlos Alberto Espinola

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

- Fundamentos.-

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 1019/2021, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, con la recomendación de adjudicación de los bienes licitados de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución S.G. N° 680/2021, en el marco de la presente licitación.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Para el presente llamado se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3776 de fecha 20 de julio de 2021, por el monto de Gs. 100.000.000 para el Ejercicio Fiscal 2021, quedando el saldo pendiente sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al año 2022.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación en el proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 49/2021 *"Adquisición de* Reactivos con Equipos en Comodato para Diagnóstico COVID-19 - *MSPYBS"* - ID N° 400.136, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador mediante Informes, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección ... Contractual
D.G.A. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO PAULA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 110750 15/11/21
HORA: 14.30

PROCESO:	LPN SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" -PLURIANUAL – ID N° 400.136.-
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	SIMESE N° 110.750/2021.-

DICTAMEN DOC N° 1.019/2021

Asunción, 11 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 49/2021 **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136.-**
b) Resolución SG N° 680 del 31 de agosto de 2021, que autorizó el llamado y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.
c) Dictamen DOC N° 147/21, de fecha 17 de junio de 2021 s/ Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Res. DNCP N° 1890/20.-
d) PAC N° 400.136 – Programa Anual de Contrataciones Años 2021 y 2.022.-
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3.776/2021 de fecha 20 de julio de 2.021.-
f) Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 18 de octubre de 2021.
g) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LPN SBE N° 49/2021, concluido el 08 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. N° 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 110.750/2021, corresponde al pedido de dictamen acerca de las diligencias administrativas realizadas en el presente proceso licitatorio.

Obra en autos el PAC PLURIANUAL correspondiente a los AÑOS 2.021 y 2.022, donde se visualiza el Monto Total a Contratar que se menciona seguidamente:

N° PAC: 400.136- **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 – PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS".-**
VALOR A CONTRATAR: Gs. **31.761.250.000.-**
AÑO 2.021..... Gs. 100.000.000.-
AÑO 2.022..... Gs. 31.661.250.000.-

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, que el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al **Año 2021,** identificado con el CDP N° 3.776/2021 del 20 de julio de 2021, por un total de **(Gs. 100.000.000.-) Cien millones de guaraníes.-**

En cumplimiento a la Resolución S.G. N° 680/2021, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, los siguientes funcionarios:

- Por la Dirección General de Administración y Finanzas: **Abg. Walter Troxler.-**
- Por la Dirección Red Nacional de Laboratorios: **Dra. Raquel Aguilar.**
- Por la Dirección Financiera: **Lic. Leticia Segovia.**

Abg. Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

De forma preliminar a la verificación del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, corresponde indicar que la previsión del Pliego de Bases y Condiciones establece un sistema de adjudicación por ÍTEM y el contrato a ser suscripto con la/s firma/s adjudicada/s será bajo la modalidad de **"CONTRATO ABIERTO,** de conformidad a los Criterios de Adjudicación de los y SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 18 de octubre de 2021 y se presentaron las siguientes Empresas oferentes, que se menciona seguidamente:

RUC N°	EMPRESA OFERENTE
80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
80061211-6	EUROQUÍMICA S.A.
80002742-6	INDEX S.A.C.I.
80000084-6	G T SCIENTIFIC S.A.
80024150-9	BIOANÁLISIS S.R.L.
80008449-7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
80021897-3	INFOTEC S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de ofertas, en fecha 20 de octubre de 2021, 11:00 hs., se hizo entrega de las documentaciones pertinentes a los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Res. SG N° 680/2021 y se dio inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…""*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Seguidamente, se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación de Ofertas finalizado el 08 de noviembre de 2021, con la recomendación de adjudicación en los siguientes términos:

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

➢ Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas:

1. Verificación de la documentación sustancial:
   "...Con relación a lo observado en el acta de apertura, en los documentos obrantes en el SIPE: ACTA DE ASAMBLEA N° 30 y en la Oferta Fs. 18 Formulario 5 – "FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS" de la firma PROSALUD FARMA S.A.; y, en el SIPE: CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD "EUROQUÍMICA S.A. de la citada firma; se ha constatado que: el Sr. JUAN DOMINGO ITÁLICO RIENZI GRASSI con CI N° 519.783 es accionista de PROSALUD FARMA S.A. y EUROQUÍMICA S.A.".".."."

   *"...Atendiendo que esta situación se encuadra entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso g) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que dice: "**Los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado en común".***
   *"En tal sentido, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de las ofertas de **PROSALUD FARMA S.A.** y **EUROQUÍMICA S.A.** en los ítems ofertados en común: **1,2,3,4,5,6, y 7;** de conformidad a lo establecido en el Art. 40 Inciso g).*
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.
4. Verificación de los documentos legales requeridos.
5. Análisis de Capacidad Financiera.
6. Análisis de Experiencia requerida.
7. Análisis de Capacidad Técnica.
8. Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
9. Verificación del registro de inhabilitados en el SICP.
10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, *el **Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:***

*a) **Adjudicar el presente llamado,** a las siguientes empresas según el siguiente*

RESÚMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO Gs.	MONTO TOTAL MÁXIMO Gs.
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2	2.505.000.000.-	5.010.000.000.-
2	GT SCIENTIFIC S.A.	5, 6	3.215.112.500.-	6.430.225.000.-
3	INDEX S.A.C.I.	1,7	4.982.490.000.-	9.964.980.000.-
4	INFOTEC S.A.	3,4	5.164.000.000.-	10.328.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**15.866.602.500.-**	**31.733.205.000.-**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL, IVA INCLUIDO.

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, en fecha 09 de noviembre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación **sin objeciones** sobre las diligencias administrativas realizadas y obrantes en el presente Expediente.-

Que, el proceso de Evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-".

Que, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, numerales 6 y 7, establecen que: *"Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ... 6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones..."*.-

4. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica y la Dirección Operativa de Contrataciones recomiendan que a través de la Dirección General de Administración y Finanzas se eleven los antecedentes a consideración de la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la recomendación de adjudicación de los Bienes licitados de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. S.G. N° 680/2021, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 400.136**, no existiendo reparos legales al respecto. Salvo mejor parecer.

Se adjunta el proyecto de Resolución S.G. de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PÚBLICA DEL PARAGUAY

12 -11- 2021
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
FECHA: 11 NOV. 2021
HORA: 16:25
Nº 110750/21
FIRMA:

110750
Digu